

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS, CONVOCATORIA 2024.

Examinadas las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el **plazo de 10 días hábiles**, computados a partir del siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Salud y Familias, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el referido anexo, indicándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación deben presentarse exclusivamente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento, queda suspendida por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: Juan José Rodríguez-Carretero Aranda



Código Seguro de Verificación: VH5DPB6S976QLR6WF55PNDAT9WJC85. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	12/07/2024
ID. FIRMA	VH5DPB6S976QLR6WF55PNDAT9WJC85	PÁGINA	1/4
			

ANEXO I

SUBVENCIONES PARA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, CONVOCATORIA 2024

PROVINCIA DE CÓRDOBA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: **ALSUBJER**

Expediente: 2024-CO-3-02

CIF Entidad Solicitante: G14673263

Objeto/Actividad: Actuaciones Complementarias al Tratamiento del CTA dependiente de ALSUBJER

A Subsananar: Anexo I

- Tiene que especificar los conceptos de los gastos indirectos.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: **ALSUBJER**

Expediente: 2024-CO-3-03

CIF Entidad Solicitante: G14673263

Objeto/Actividad: Prevención.

A Subsananar: Anexo I

- Tiene que especificar los conceptos de los gastos indirectos.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: **ALSUBJER**

Expediente: 2024-CO-3-04

CIF Entidad Solicitante: G14673263

Objeto/Actividad: Campaña de sensibilización y concienciación en materia de adicciones comportamentales.

A Subsananar: Anexo I

- Tiene que especificar los conceptos de los gastos indirectos.



Código Seguro de Verificación: VH5DPB6S976QLR6WFS5PNDAT9WJC85. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	12/07/2024
ID. FIRMA	VH5DPB6S976QLR6WFS5PNDAT9WJC85	PÁGINA	2/4
			

4. ENTIDAD SOLICITANTE: **ALSUBJER**

Expediente: 2024-CO-3-05

CIF Entidad Solicitante: G14673263

Objeto/Actividad: Incorporación Social

A Subsananar: Anexo I

- Tiene que especificar los conceptos de los gastos indirectos.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: **HOGAR MARIPOSAS**

Expediente: 2024-CO-3-08

CIF Entidad Solicitante: G56071624

Objeto/Actividad: :“Generación z +”. Campaña de prevención integral hogar mariposas. (proyecto de continuidad)

A Subsananar: Anexo I

- Apartado 4.3.1 anexo I Costes laborales “Educador social” supera los costes laborales previstos para Personal Laboral Junta Andalucía Grupo II.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: **ACOJER**

Expediente: 2024-CO-3-18

CIF Entidad Solicitante: G14117014

Objeto/Actividad: La trampa del sexo digital. Adicción en jóvenes a la pornografía.

A Subsananar: Anexo I y Memoria.

- Denominación del programa no coincide en pág. 1 con la del apartado 4.2.1.
- Incorrecto el importe de subvención tanto en punto 4.3 como en el punto 6. Donde dice 12.560,60 € debe decir 12.650,60 €.
- En página 7 de la memoria, donde aparece el periodo de ejecución, hay un error en la fecha de inicio. Donde dice del 01-01-**14** a 31-12-24, debe decir del 01-01-**24** al 31-12-24 en planificación temporal de las actividades.



Código Seguro de Verificación: VH5DPB6S976QLR6WF55PNDAT9WJC85. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	12/07/2024
ID. FIRMA	VH5DPB6S976QLR6WF55PNDAT9WJC85	PÁGINA	3/4
			

7. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN BUJALANCEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE**

Expediente: 2024-CO-3-19

CIF Entidad Solicitante: G14353510

Objeto/Actividad: Jóvenes, ocio y pantalla. Una propuesta comunitaria alternativa

A Subsananar: Anexo I

- No especifica categoría profesional del técnico de prevención, indicar. Tanto si se considera Grupo I como Grupo II, superan los costes salariales.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: **ACOJER**

Expediente: 2024-CO-3-25

CIF Entidad Solicitante: G14117014

Objeto/Actividad: Programa de prevención de adicciones comportamentales o sin sustancias

A Subsananar: Anexo I y Memoria

- No indica desglose Costes indirectos en Memoria de actuación (p. 10).
- Error en el periodo de ejecución en la fecha de inicio que aparece en la memoria de actuación (p.10). Donde dice del 01-01-**14** a 31-12-24, debe decir del 01-01-**24** al 31-12-24.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUMEN**

Expediente: 2024-CO-3-31

CIF Entidad Solicitante: G14576458

Objeto/Actividad: Prevención de adicciones en adolescentes: Formación para el equipo educativo

A Subsananar: Anexo I

- Se requiere aportación de Estatutos de la entidad para la comprobación del ámbito de actuación.
- Error material en la fecha de inicio del plazo de ejecución del programa en apdo. 4.2.2 con inicio el 02/09/24. Sin embargo, en 4.2.6 se indica como inicio de las actividades el 01/09/24.



Código Seguro de Verificación: VH5DPB6S976QLR6WFS5PNDAT9WJC85. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN JOSE RODRIGUEZ-CARRETERO ARANDA	FECHA	12/07/2024
ID. FIRMA	VH5DPB6S976QLR6WFS5PNDAT9WJC85	PÁGINA	4/4
			